



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **247** -2018-RASS

Santiago de Surco, **09 MAR. 2018**

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Las Ordenanzas N°s. 507 y 542-MSS, las Resoluciones N°s.1305-2017-RASS y 257-2017-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional –CAP-P de la Municipalidad de Santiago de Surco, se encuentra previsto el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil, dependiente de la Gerencia Seguridad Ciudadana, debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, de fecha 06 de marzo del 2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 09-2018-ACSS del 31.01.2018, se encarga al Teniente Alcalde señor William David Marín Vicente, el Despacho de Alcaldía, desde el 12 de febrero al 11 de marzo de 2018;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

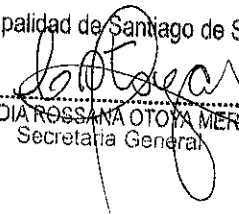
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor **ENRIQUE BERNARDINO BALDOVINO FERNANDINI** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL**, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


CLAUDIA ROSSANA OTOY MERINO
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

WDMV/COM/Bg.